

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Opc A. Para la resolución de los posibles conflictos que puedan surgir en torno a la interpretación del presente contrato las partes se someten al sistema de arbitraje de resolución de conflictos.

Opc B. La relación entre los socios se regirá por la normativa española vigente y cualquier controversia se someterá a los Juzgados y tribunales de la ciudad

.....
.....

Y las partes, encontrando conforme cuánto se ha expuesto y pactado en el presente documento privado, lo firman

En.....a.....de.....de.....

Fdo:

Por último queremos hacer dos propuestas:

1- Que cada área tenga su propio "Ayúdanos a crecer Juntos" con los proyectos afines a su tema.

2- Que cada área nombre a una o dos personas que entiendan bien el objeto de la Plataforma (misión, visión y valores) para que realicen la supervisión de los proyectos que las personas en general quieren aportar para beneficiarse de las donaciones, colaboración... Será ese comité de supervisión el que decida si el proyecto es afín a nuestra esencia.